

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2018-00498-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 25/01/2021 a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	350.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Expediente Digital)	\$	14.400
TOTAL	\$	364.400
TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ